



OEA | OAS

I Foro Emergencias sin Emergencia:

“La protección de las infancias en tiempos de respuesta”



María Julia Garcete Yegros

Directora General

mgarcete@oas.org

www.iin.oas.org

26 de marzo del 2026



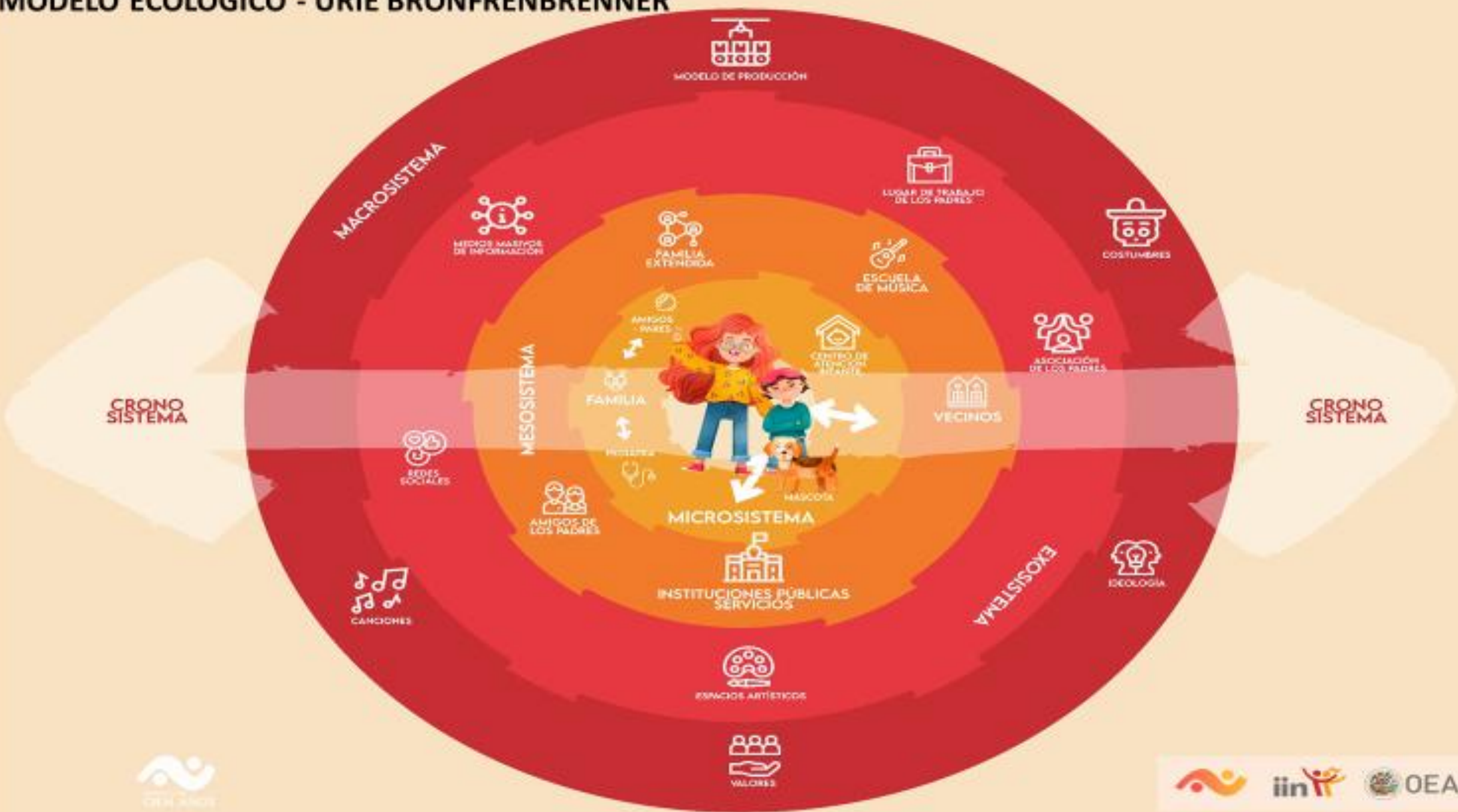
OEA | OAS

PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EMERGENCIAS

Premisas para el trabajo con Niños, Niñas y Adolescentes:

- **Perspectiva de Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes**
- **Interés Superior del Niño y Perspectiva de Género**
- **Código de conducta IIN para trabajo con Niños, Niñas y Adolescentes.**
- **Prevención, Promoción, Protección y Participación = 4P**

MODELO ECOLÓGICO - URIE BRONFRENBRENNER



Derechos, ¿Dónde y Cuándo?

Comunidades
Territorios
Momento del
Curso de vida



necesidades específicas.

Etapas de desarrollo de la niñez y la adolescencia

Primera infancia	Infancia	Adolescencia
De 0 a 5 años	De 6 a 11 años	De 12 a 18 años

Políticas Integrales que sumen orgánicamente a múltiples sectores
Para abordar los desafíos de las situaciones de niños, niñas y adolescentes
y sus familias en emergencia.



OEA/OAS

Los niños requieren condiciones adecuadas para lograr un desarrollo integral..



Las necesidades de los niños no deben entenderse como beneficios o servicios dirigidos a los adultos del futuro..

¡Es simplemente por el hecho de ser niño!

Crecimiento



Física, motriz, lingüística, cognitiva.

Cuidados



Salud , educación, nutrición, vivienda.

Socialización



Apego, comunicación, participación, recreación

Situaciones especiales



Discapacidad, enfermedad, malnutrición, abandono, etc.



- Comités de crisis :
Establecimiento e incorporación de los organismos locales de protección.
- Todos los actores: estado, sector privado y sociedad civil, Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia

Prevención

Promoción

- Abordaje integral desde la perspectiva de derechos, género e interés superior del niño.

- Gobernanza de la Crisis con Planes operativos desarrollados intersectorialmente
- Protección reforzada.
- Cumplimiento de estándares

Protección

Participación

Participación activa en su propia emergencia Asignación de roles posibles (recreación conjunta, abordaje emocional; reportes o diario personal o comunitario, etc.)



OEA | OAS

- Marco Conceptual: desastres como un proceso de carácter cíclico: **El Desarrollo Sostenible**





OEA/OAS

• **PROMOCIÓN**

- Desarrollo de campañas de sensibilización.
- Planes que incluyan la reducción de riesgos.
- Cómo navegar la incertidumbre, las amenazas.



OEA/OAS

• **PREVENCIÓN**

- Diagnóstico: Estados que han desarrollado/actualizado Comités de Crisis y planes estratégicos de manejo de crisis
- Participación en los Comités de crisis (prevención y atención) Planes operativos consensuados y participativos (todos los niveles y sectores)
- Hipótesis / Escenarios (climáticas, conflictos armados, migraciones masivas)



OEA/OAS

• **PROTECCIÓN**

- * Gobernanza de la crisis: todos los sectores actuando según Plan de Crisis Elaborado participativamente.
- Salvaguarda: protección reforzada. Lista de control de cumplimiento de los estándares.



OEA | OAS

• PARTICIPACIÓN

* Gobernanza de la crisis: Todos los sectores actuando según Plan de Crisis Elaborado.

* Participación de NNyA y/o Consejo Consultivos: diálogo abierto, consulta permanente y tomando en cuenta su voz . (control durante y *ex post*)

Casos exitosos: Costa Rica, Ecuador, Panamá, Paraguay.

La Participación y los espacios intergeneracionales

El IIN entiende la participación de niños, niñas y adolescentes como un **derecho fundamental**, así como un **principio** y un **proceso dinámico y continuo** emanado de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Para su pleno ejercicio, es esencial **fomentar un diálogo intergeneracional** que garantice que las opiniones de niños, niñas y adolescentes **influyan** efectivamente en la toma de decisiones.

Recomendaciones finales:

- 1. Elaborar Protocolos de atención con perspectiva de derechos, y/o adecuando los existentes a la doctrina de la protección integral para fortalecer la resiliencia de niñas, niños y adolescentes en fenómenos extremos, crisis climáticas e inundaciones, desastres sociales, económicos y/o ambientales, reduciendo su exposición y vulnerabilidad.**
 - a. Participación de los organismos de protección de NNyA local en los comités de crisis.
 - b. Creación de los comités de crisis donde no se encuentren previstos con planes estratégicos de gobernanza de la crisis.
 - c. Carácter cíclico: preparación, prevención, evento, respuesta, recuperación y retorno a la preparación.

- 2. Incorporar la participación de NNyA en el proceso de pensar, abordar y evaluar la/s crisis.**



OEA | OAS

Muchas Gracias!!